El Peruano
Firmado por: Editora Peru
Fecha: 27/08/2026 03:41

VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Designan Directora de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 330-2026-VIVIENDA

Lima, 26 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Director/a de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho puesto;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora ZOILA ESTELA CAVERO REAP, en el puesto de Directora de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAURICIO FERNANDO ARNILLAS GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2547840-1

Designan Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 331-2026-VIVIENDA

Lima, 26 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Director/a Ejecutivo/a del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho puesto;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor JOHNNY ANALBERTO MARCHAN PEÑA, en el puesto de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAURICIO FERNANDO ARNILLAS GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

2547911-1

Designan Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 332-2026-VIVIENDA

Lima, 26 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Director/a Ejecutivo/a del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho puesto;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor GUILLERMO RODRIGO VÁSQUEZ ROJAS, en el puesto de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAURICIO FERNANDO ARNILLAS GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2547907-1

Designan Jefa de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Oficina General de Administración del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 335-2026-VIVIENDA

Lima, 26 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Jefe/a de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio